



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD- ECO N° 331.13

Expte. N° 6630/12

Salta, 25 OCT 2013

VISTO: La nota presentada por el Cr. Claudio Francisco Tosoni García, D.N.I. N° 21.973.382, mediante la cual solicita ser incorporado a la 3ra. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial y el reconocimiento de los Módulos aprobados en la 2da. cohorte de la referida carrera de posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD –ECO N° 116/12, ratificada por Res. 219/12 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueban modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: “Especialización en Costos para la Gestión Empresarial”, a partir del período lectivo 2012.

Que la Res. CS N° 219/12 establece en el punto 8-Condiciones del aspirantes: *también se podrán reconocer los módulos aprobados en ediciones anteriores de este posgrado, a aquellos alumnos que por distintos motivos, no completaron la carrera y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición vigente ya que los contenidos y exigencias son similares.*

Que a fojas 7 consta el informe del Director Local de la carrera referida carrera de posgrado, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante el cual aconseja la incorporación el alumno solicitante y el reconocimiento de los módulos aprobados en la 2da. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incorporado al alumno Claudio Francisco Tosoni García, D.N.I. N° 21.973.382, a la 3ra. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

ARTICULO 2°.- Tener por reconocidos todos los módulos aprobados en la 2da. Cohorte del referido posgrado, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12, conforme el siguiente detalle:

Teoría General del Costo: fecha: 03/06/06, libro: 101, folio: 459, acta: 334, nota 7 (siete), (no registra aplazo).

- Análisis Marginal: fecha: 29/07/06, libro: 101, folio: 6, acta: 4, nota: 7 (siete) (no registra aplazo).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

- Métodos Cuantitativos de Gestión: fecha: 21/10/06, libro: 101, folio: 9, acta: 6, nota: 8 (ocho) (no registra aplazo).
- Visión Crítica de las Tendencias Actuales: fecha: 17/03/07, libro: 101, fol. 13, acta: 9, nota: 8 (ocho) (no registra aplazo).
- Costos de la Función Comercial: fecha: 19/05/07, libro: 101, folio: 28, acta: 21, nota: 7 (siete) (no registra aplazo).
- Gestión Presupuestaria: fecha: 16/12/06, libro 101, folio: 4, acta: 3, nota: 9 (nueve) (no registra aplazo).
- Gestión de Empresas del Sector Primario: fecha: 28/07/07, libro 101, folio: 47, acta: 32, nota 7 (siete) (no registra aplazo).
- Gestión de Empresas Industriales: fecha: 01/09/07, libro: 101, folio: 59, acta: 41, nota: 9 (nueve) (no registra aplazo).
- Gestión de Empresas de Servicios: fecha: 20/10/07, libro: 101, folio: 63, acta: 44, nota: 7 (siete) (no registra aplazo).
- Gestión de Administraciones Gubernamentales: fecha: 21/12/07, libro: 101, folio: 89, acta: 60, nota: 8 (ocho) (no registra aplazo).

ARTICULO 3°.-Dejar sin efecto la Res. CD N° 117/10 y solicitar al Cr. Claudio Francisco Tosoni García, la presentación de un nuevo tema y Director para la realización del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Cr. Claudio Francisco Tosoni García, a la Coordinación de Posgrados, al Mg. Marcelo Antonio Burgos, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cllm/ggl


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas


Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

